



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04315069-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Prof. Dra. Marta Ana CARBALLO como Directora de la Maestría en Biología Molecular Médica y Prof. Dra. Carina RIVOLTA como Subdirectora Académica representante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

VISTO la necesidad de completar la designación de las autoridades de la Maestría en Biología Molecular Médica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESCD-2024-507-E-UBA-DCT_FFYB, de la sesión de Consejo Directivo del día 2 de julio de 2024, se aceptó la renuncia de la Dra. Rosa WAINSTOK a la dirección de la Maestría en Biología Molecular Médica.

Que resulta necesario designar un nuevo Director, según lo establecido por el Reglamento vigente, aprobado por Resolución CS 8483/14.

Que la Maestría debe contar con un Subdirector Académico representante de cada Facultad que la integra.

Que el Director y los Subdirectores Académicos deben ser Docentes de la Maestría y ejercer las funciones de organización, coordinación y gestión académica, siendo designados por el Consejo Directivo de la Facultad Sede, a propuesta de la Comisión de la Maestría.

Los antecedentes académicos de la Dra. Marta Ana CARBALLO y su amplia trayectoria en la Maestría, donde además de docente se desempeña como Subdirectora Académica por la Facultad de Farmacia y Bioquímica, lo cual le otorga un profundo conocimiento acerca de esta Carrera para ejercer como Directora.

Que, en consecuencia, se requiere designar el Subdirector Académico representante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y la Dra. Carina RIVOLTA, cuenta con experiencia docente y viene cumpliendo funciones en la Comisión de la Maestría.

Por todo ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Dra. Marta Ana CARBALLO como Directora de la Maestría en Biología Molecular Médica.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Dra. Carina RIVOLTA como Subdirectora Académica representante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección y Subdirección Académica de la Maestría en Biología Molecular Médica; elévese mediante comunicación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento, pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.